

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38646** ALDUKYMI, S.L.

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 154/2011, dimanante de autos número 1350/10, a instancia de Antonio Pérez Chamorro, David Gamero Ruiz, Dolores Flores Díaz y María de los Reyes García Reina contra Aldukymi, S.L., en la que con fecha veintinueve de noviembre de dos mil once se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Aldukymi, S.L., con CIF B91308692 en situación de Insolvencia por importe de 122.410,69 euros de principal, más la cantidad de 24.521,60 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 29 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

ID: A110088544-1